



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA BALEAR DEL AGUA Y LA CALIDAD AMBIENTAL

3199 *Resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso excepcional de estabilización por concurso oposición y se adjudican los puestos de trabajo del grupo B*

Antecedentes

1. En fecha 27 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears, el Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental de 21 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental (BOIB núm. 168 de 27 de diciembre).

2. En fecha 6 de febrero de 2024, se publicó la resolución del director gerente de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental por la que se aprobaron las listas informativas del orden de los aspirantes del grupo B, del proceso excepcional de estabilización por concurso oposición para cubrir plazas de personal laboral de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, de acuerdo con la puntuación de los aprobados de la fase de oposición más la puntuación alegada en la declaración responsable de autoberamación.

En esta resolución se otorgó a estos aspirantes un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados en la declaración responsable de la solicitud y la elección de los puestos de trabajo de la especialidad en la que se presentan por orden de preferencia.

3. Una vez revisada la documentación y resueltas las alegaciones, en fecha 21 de marzo de 2024 el tribunal del grupo B, de acuerdo con lo establecido en el apartado 15.1 de las bases de la convocatoria, elevó al director gerente de la Agencia la propuesta de aspirantes que han superado el proceso selectivo del concurso oposición.

Por todo lo expuesto, y a propuesta del tribunal del Grupo B, designado por resolución del director gerente de 26 de abril de 2023 (BOIB núm. 55, de 29 de abril), procede dictar la presente

Resolución

Primero. Aprobar la lista definitiva del aspirante que ha superado el proceso de estabilización por concurso oposición del grupo B de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, y se adjudica el puesto de trabajo ofrecido a la persona que figura en la lista, dado el escrito de elección de plazas que ha presentado el aspirante y el orden de prelación, sin necesidad de desempate:

DNI	Lugar de trabajo adjudicado
39355747X	L0217000J exp 5-Inspector/Inspectora de obras

Segundo. Proceder a realizar la novación contractual correspondiente con la persona que figura en el apartado anterior y que ya presta servicio a la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental.

Tercero. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental

<https://abaqua.cat/ca/seccio/oferta-publica/>

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de Administración de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con



el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de abril de 2024)

El director gerente

Emeterio Moles Moles

